

Plan de acción para la aplicación de la autenticación reforzada sobre el pago con tarjeta en comercio electrónico

Octubre 2019





ESCENARIO DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO UE 2018/389

Escenario



A partir del 14 sep 2019 las operaciones de pago electrónico deberán hacerse con autenticación reforzada o bajo la aplicación de una exención

(Reglamento (UE) 2018/389)

Se deberán utilizar dos o más elementos categorizados como conocimiento (algo que solo conoce el usuario), posesión (algo que solo posee el usuario) e inherencia (algo que es el usuario).



La combinación de número de tarjeta junto con el CCV y la fecha de caducidad de la tarjeta no puede considerarse como un elemento de conocimiento ni de posesión fiables ¹

Incorporar un factor adicional implica una fricción añadida, que influye en la tasa de abandono.

¹ <https://eba.europa.eu/documents/10180/2137845/Opinion+on+the+implementation+of+the+RTS+on+SCA+and+CSC+%28EBA-2018-Op-04%29.pdf>



Alto impacto en comercio electrónico, que se enfrenta a un riesgo de interrupción, en espera de implantar exenciones

El despliegue está encontrando numerosos obstáculos, tanto de tipo tecnológico como de adaptación de las partes implicadas.

3D Secure es la solución global existente para la aplicación de autenticación reforzada, la versión 2.2 posibilitará mejorar y ampliar su aplicación.

Escenario



Datos de partida

- Afecta a todos los Estados miembros, al comercio nacional y transfronterizo.
- España con un crecimiento del 30% en comercio electrónico es el 4º país de la UE por volumen de operaciones.
- La solución de comercio electrónico seguro nacional alcanza el 31%, frente al 23% en la UE.

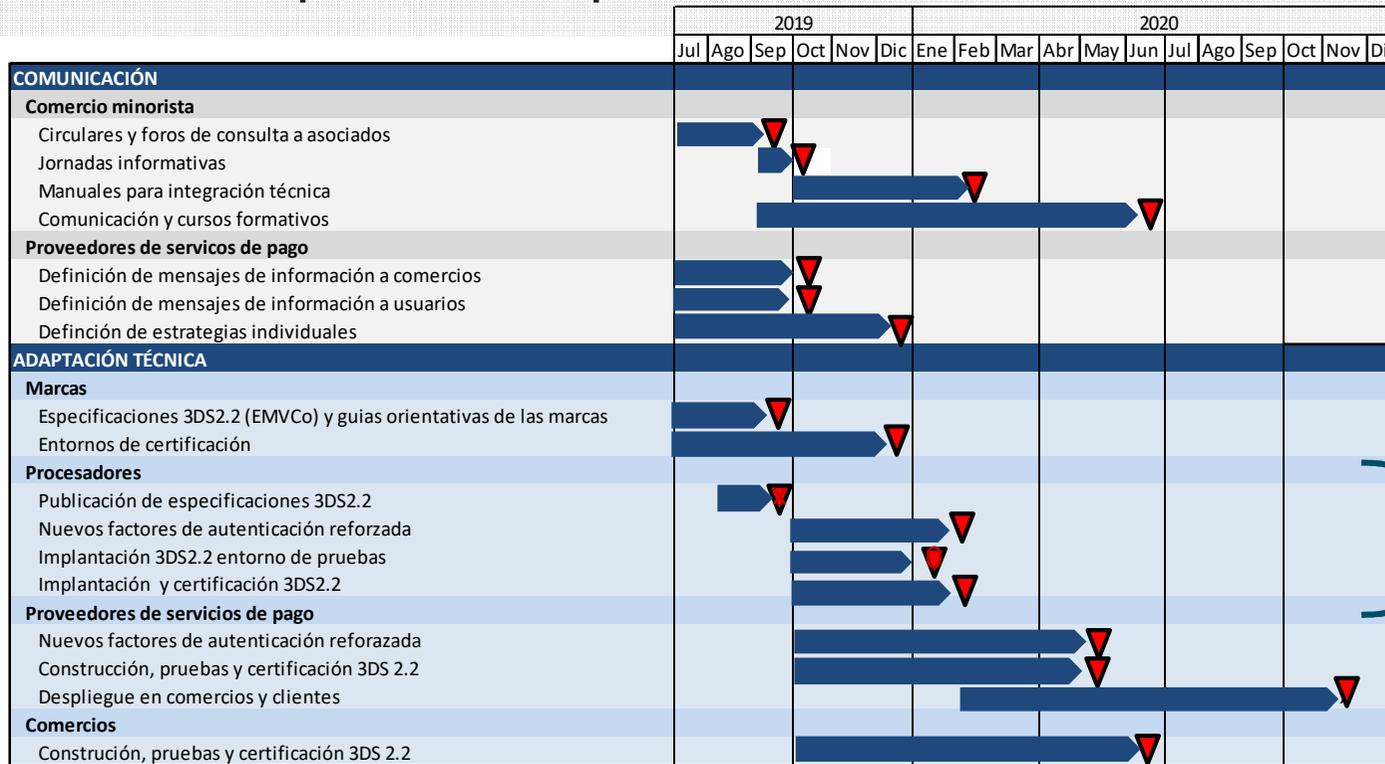
- El ratio de fraude en España para las operaciones de comercio electrónico seguro es de 0,022%, frente a 0,069% en el caso de operaciones que no reúnen las condiciones de comercio electrónico seguro.
- Estos valores ascienden a 0,034% y 0,225% respectivamente cuando se computa el tráfico transfronterizo dentro de la UE.

La tasa de abandono actual en comercio electrónico seguro es del 9,30%. Cada punto porcentual de incremento comprometería 188 M€ en volumen de ventas.



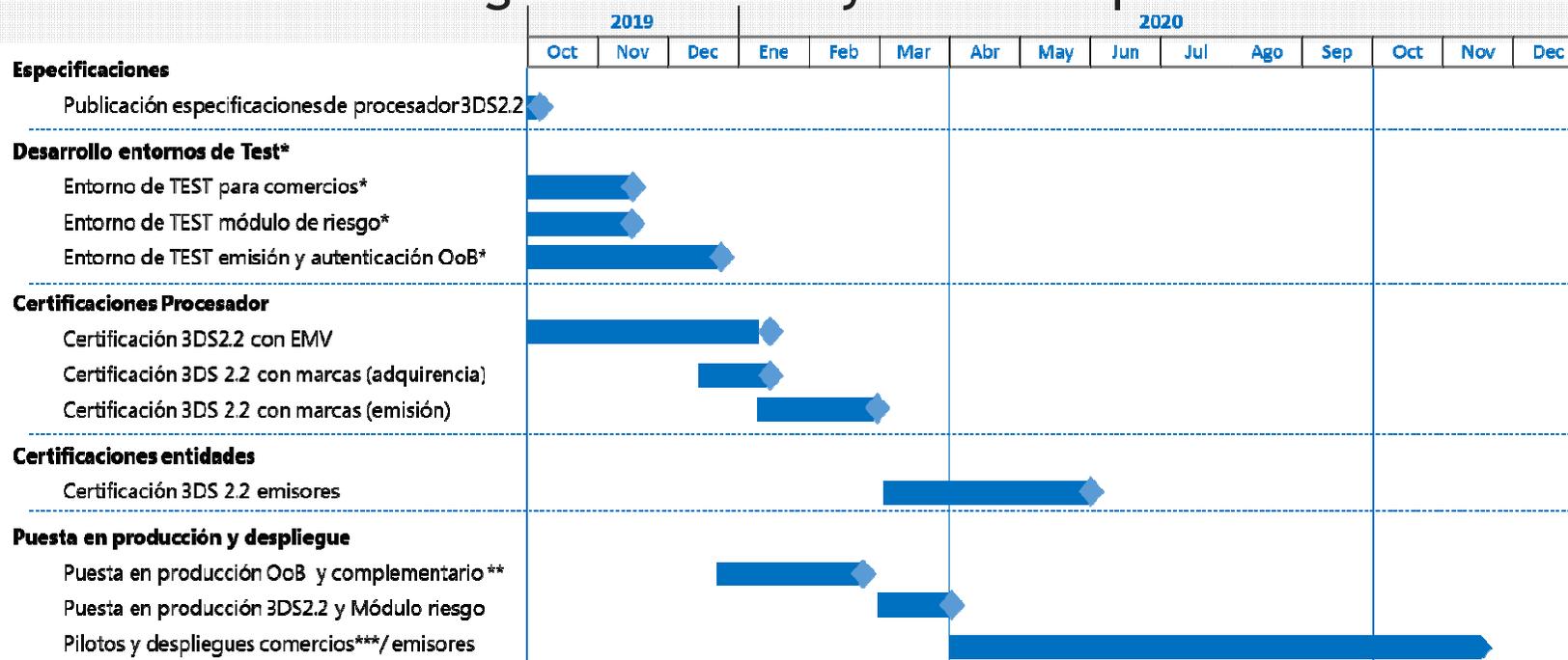
PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico



 detalle en página siguiente

Plan detallado de migración a SCA y 3DS2.2 - procesadores



* El hito indica cuándo estará disponible el entorno de test. A partir de ese momento las entidades y comercios pueden iniciar las pruebas libres

** Complementario global (sin respaldo)

*** Los comercios podrán realizar pruebas libres desde finales de noviembre (si están en MPI del procesador)/finales de diciembre (si otro MPI), y pasar a producción a partir de abril

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico



Objetivo: Trabajar conjuntamente en un plan de acción a nivel nacional, en línea a lo aceptado por la Autoridad Bancaria Europea ²

Por parte de los proveedores de servicios de pago y del comercio minorista se propone un plan de acción para la plena adopción de los factores de autenticación reforzada en un plazo de **14** meses, como medida para minimizar el potencial impacto de esta situación, sin comprometer la seguridad en los pagos.

- **Desplegar las soluciones tecnológicas** que permitirán alcanzar el equilibrio adecuado entre la seguridad en los pagos remotos con tarjeta (autenticación reforzada) y las necesidades de facilidad de uso y accesibilidad de los pagos (exenciones) en el ámbito del comercio electrónico.
- **Adecuar los plazos** de tiempo que los diferentes actores necesitan, incluidos los comercios, para adaptar sus plataformas a las nuevas exigencias con un mínimo impacto en la experiencia de usuario.

Esto permitirá dar continuidad a estos pagos, en un entorno de comercio electrónico, donde el nivel de seguridad, como demuestran los niveles de fraude, es muy elevado.

² <https://eba.europa.eu/-/eba-publishes-an-opinion-on-the-elements-of-strong-customer-authentication-under-psd2>

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico



Comunicación: Trabajar conjuntamente en la difusión de las consecuencias de la aplicación de los requisitos de autenticación reforzada y de la necesidad de adaptación

Por parte de las asociaciones que representan a comercio minorista:

HITO	Fecha límite
Publicación de circulares informativas y foros de consultas con los asociados	Sep/2019
Celebración de jornadas informativas con responsables de medios de pago en comercio electrónico	Oct/2019
Publicación/divulgación de manuales para facilitar la integración técnica	Feb/2020
Comunicación y cursos formativos	Jun/2020

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico



Comunicación: Trabajar conjuntamente en la difusión de las consecuencias de la aplicación de los requisitos de autenticación reforzada y de la necesidad de adaptación

Por parte de los proveedores de servicios de pago:

HITO	Fecha límite
Definición conjunta de mensajes información a clientes (comercios) para incentivar la adopción y utilización de 3DS	Oct/2019
Definición conjunta de información sobre cambios en la experiencia de usuario por la aplicación de autenticación reforzada en pago con tarjeta/comercio electrónico	Oct/2019
Definición conjunta de indicadores para el seguimiento del despliegue	Oct/2019
Definición de estrategias individuales de comunicación	14 Dic/2019

Cada proveedor de servicios de pago desarrollará una plan propio adaptado a sus clientes

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico



Adaptación: Proveer de soluciones tecnológicas a los comercios y facilitar su implantación a los consumidores

Por parte de las marcas (Visa y Mastercard):

HITO	Fecha límite
Publicación de especificaciones 3DS 2.2(EMVCo) y guías orientativas de las marcas	Sep/2019
Entornos de certificación	Dic/2019

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico



Adaptación: Proveer de soluciones tecnológicas a los comercios y facilitar su implantación a los consumidores

Por parte de los procesadores de medios de pago:

HITO	Fecha límite
Publicación de especificaciones 3DS 2.2	Sep/2019
Nuevos factores de autenticación reforzada <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en producción OoB y complementario 	Feb/2020 Feb/2020
Implantación entorno de pruebas 3DS 2.2 <ul style="list-style-type: none"> • Para comercios • Módulo de riesgo • Emisión y autenticación OoB 	Dic/2019 Nov/2019 Nov/2019 Dic/2019
Implantación y certificación 3DS 2.2 con exenciones <ul style="list-style-type: none"> • Con EMV • Con marcas (adquirencia) • Con marcas (emisión) 	Feb/2020 * Ene/2020 Ene/2020 Feb/2020
Puesta en producción 3DS2.2 y módulo riesgo	Mar/2020

Entidades y comercios pueden iniciar las pruebas libres

* Hito crítico, se deberá contar con un plan alternativo para mitigar el retraso en caso de producirse

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico



Adaptación: Proveer de soluciones tecnológicas a los comercios y facilitar su implantación a los consumidores

Por parte de los proveedores de servicios de pago:

HITO	Fecha límite
Nuevos factores de autenticación reforzada	May/2020
Construcción, pruebas y certificación 3DS 2.2 con exenciones	May/2020
Pilotos - despliegue en comercios y clientes	Nov/2020
Estabilización del sistema y armonización en Europa	Dic/2020

Cada proveedor de servicios de pago desarrollará un plan propio adaptado a sus clientes

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico



Adaptación: Proveer de soluciones tecnológicas a los comercios y facilitar su implantación a los consumidores

Por parte de los comercios:

HITO	Fecha límite
Construcción y certificación 3DS 2.2 y exenciones	Jun/2020

3 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico

El plan se fundamenta en dos aspectos:

- **Migración de las plataformas de comercio electrónico** de todos los comercios 3DS en versión 2.2 para poder gestionar las exenciones que permitirán alcanzar el equilibrio adecuado entre seguridad y una buena experiencia de usuario.
- **Adaptación de los sistemas de los emisores** que operan en España para que puedan gestionar las exenciones definidas y dispongan de soluciones de autenticación reforzada (SCA) compatibles con los estándares técnicos.

En el periodo transitorio se mantendrá la utilización de los factores que se usan en la actualidad, en tanto en cuanto se introducen paulatinamente los nuevos factores de autenticación reforzada.

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico

Especificaciones 3DS 2.2: la versión de comercio electrónico 3DS que permite la gestión completa de las exenciones incluidas en la directiva es la 2.2.

- **Publicación de las especificaciones 3DS 2.2 (EMVCo) de VISA y MC de los procesadores.** F. límite Sep/2019
- **Implantación y certificación 3DS 2.2:** a partir de sep/2019 que se hayan publicado especificaciones todas las partes pueden empezar a acometer los desarrollos:
 - **Procesadores:** prestan servicios de pasarelas de pago para comercios y adquirentes y de servicios de autenticación de titulares para emisores. Una vez completados deben certificarse con EMVCo, y Marcas internacionales. F. límite Feb/2020
 - **Emisores:** una vez completados sus desarrollos, podrán hacer pruebas y certificarse con los servicios de los procesadores arriba indicados para iniciar su despliegue en producción. F. límite May/2020
 - **Comercios:** los que tengan que hacer desarrollos, podrán hacer pruebas con entidades desde que estas estén preparadas entre mar/2020 y may/2020, para entrar en producción. F. límite Jun/2020

Todos los intervinientes deben asegurar en sus plataformas la gestión completa y adecuada, de las exenciones que permite la directiva (LV, TRA, beneficiarios de confianza,...).

Implantación nuevos factores SCA: desarrollos, pruebas, implantación y despliegue de factores SCA válidos

- por parte de procesadores F. límite Feb/2020
- por parte de los emisores F. límite May/2020

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico

Despliegue en comercios y clientes:

F. límite Nov/2020

- El **despliegue a comercios** se iniciará en marzo 2020, si bien hasta que no estén todas los proveedores de servicios de pago no se podrá optimizar la experiencia de usuario para los clientes.
- Los **comercios** que utilicen o vayan a utilizar una **pasarela de pagos** podrán **solicitar la activación** del comercio electrónico seguro a su entidad adquirente para operar en producción desde abril 2020.

La fecha de noviembre 2020 es la fecha en la que habrá finalizado el despliegue. **Todos los comercios deberán adoptar el comercio seguro.**

Todos los intervinientes deben asegurar en sus plataformas la correcta aplicación de la SCA que permita alcanzar el equilibrio adecuado entre seguridad en los pagos remotos, accesibilidad y facilidad de uso.

Durante el periodo transitorio se monitorizará el nivel de fraude
y el avance del despliegue en base a los indicadores definidos

Plan de acción para la adaptación del comercio electrónico

Armonización europea

A partir de noviembre 2020, coincidiendo con los periodos de mayor actividad en las transacciones de tarjeta, se fija un periodo de **estabilización del sistema** hasta la fecha límite de implantación armonizada en el ámbito europeo fijada por la Autoridad Bancaria Europea **31 de diciembre de 2020**.

- El esfuerzo de los procesadores y entidades españolas para la migración nunca puede suponer un perjuicio para los titulares de tarjetas en sus compras transfronterizas en comercio electrónico que vayan más retrasados.

A partir de la fecha fijada en el marco europeo **31 de diciembre de 2020**, se empezarán a denegar las operaciones de comercio electrónico que no apliquen autenticación reforzada o puedan acogerse a una exención.



PARTICIPACIÓN

Participación en la elaboración del Plan de acción

El plan de acción se ha elaborado con la participación y colaboración de las principales asociaciones, empresas y grupos de interés del mercado español, trabajando en conjunto para la consecución de sus objetivos:

- Adigital
- Aemme
- Asedas
- ASNEF
- Asset
- Cecabank
- Cepyme
- Confinaza Online
- Martercard
- Redsys
- Sistema de Tarjetas y Medios de Pago
- Visa
-